



Expectativas de la excursión nocturna del Distrito Escolar Independiente de Donna

Los estudiantes pueden ser autorizados a realizar viajes patrocinados por la escuela para los siguientes propósitos:

1. Actividades de clubes u organizaciones sancionadas.
2. UIL u otras competencias sancionadas, reconocimientos o eventos especiales por invitación.

Los estudiantes que participen en viajes patrocinados por la escuela deberán viajar en el transporte proporcionado por la escuela hacia el evento y de regreso. Una excepción puede ser realizada si el padre o tutor del estudiante solicita personalmente por escrito que se le permita al estudiante viajar con el padre o tutor legal. El Distrito no será responsable de ninguna lesión que ocurra a los estudiantes que viajan en vehículos que no son proporcionados por la escuela. Los patrocinadores no pueden transportar estudiantes en sus vehículos personales para este tipo de eventos.

Todos esos viajes cumplirán con las policías básicas aprobadas que rigen los viajes y la mesa directiva del *Distrito Escolar Independiente de Donna* y el *Código de Conducta Estudiantil* que rige el comportamiento de todos los participantes. Las escuelas individualmente o los patrocinadores pueden desarrollar reglas y policías adicionales para ayudar a mantener los más altos estándares de seguridad y conducta. Todas las reglas se distribuirán a los estudiantes, padres y chaperones antes del evento. La oficina de cada escuela servirá como un centro de intercambio y depósito de información sobre excursiones para sus respectivas escuelas. Los patrocinadores/chaperones serán responsables de garantizar que se cumplan los procedimientos del Distrito que rigen los viajes de estudio.

Los maestros y el personal de la oficina central que patrocinen excursiones o actividades especiales que requieran la aprobación de los padres tendrán el formulario correspondiente completado por los padres y archivado antes de la participación del estudiante. **El Formulario A** en el apéndice de este documento es el formulario requerido por el Distrito. La escuela individualmente o el patrocinador pueden solicitar formularios adicionales necesarios para completar satisfactoriamente los arreglos.

El patrocinador de un viaje de estudios o excursión del Distrito Escolar Independiente de Donna (DISD) será aprobado por el director y acompañará al grupo hacia, desde y durante el tiempo de éste. El patrocinador debe ser un miembro del personal de la escuela o miembro de la oficina central y tendrá los siguientes deberes y responsabilidades básicas para facilitar un viaje de estudios o excursión:

Preparación

El patrocinador revisará todas las policías y procedimientos de la mesa directiva, así como las reglas escolares individuales que rigen los viajes y excursiones antes de la planificación. Todas las excursiones requieren una pre-planificación previa por parte del patrocinador, la escuela y el Distrito. Los patrocinadores son responsables de presentar un itinerario detallado de todo el tiempo que los estudiantes estén bajo el cuidado del Distrito. Este es **el Formulario B** en el Apéndice.

Expectativas de la excursión nocturna del Distrito Escolar Independiente de Donna

Permiso

El patrocinador obtendrá el permiso de planificación previa para el viaje de estudios o excursión. Los estudiantes y los padres no deben participar en ninguna preparación o actividad relacionada con el viaje hasta después de que el director o la persona designada haya otorgado el permiso de planificación previa.

Coordinación

El patrocinador coordinará todos los planes y arreglos para el viaje. Él o ella compilará un informe utilizando el formulario de Solicitud de aprobación de viaje de estudios del patrocinador, incluidos los documentos adjuntos que sean necesarios, para presentarlo al director o la persona designada y otro administrador apropiado, en caso de ser necesario.

Propósito educativo

Si el viaje implicará la pérdida de tiempo escolar, el informe enumerará las actividades de aprendizaje específicas que deben realizar los estudiantes antes de partir o como parte de sus actividades durante el viaje.

Transportación

Los autobuses escolares se pueden utilizar para excursiones. [Para conocer las pólizas específicas sobre límites, plazos, necesidades especiales, cancelaciones y cambios, consulte la Referencia (i)] Empresas de transporte privado con contratos apropiados y automóviles y camionetas de pasajeros privados con una capacidad de pasajeros de no más de diez personas (incluido el chofer del mismo) puede ser utilizado. Es requerida prueba de seguro de responsabilidad civil del automóvil para cualquier vehículo de pasajeros privado utilizado.

Finanzas

El informe debe enumerar el costo por estudiante y cómo se financiará el viaje. Los estudiantes pueden participar en actividades de recaudación de fondos para sufragar los gastos. Las actividades de recaudación de fondos deben cumplir con la política de la mesa directiva y los procedimientos del Distrito, y todos los fondos recaudados se manejarán de acuerdo con la policía.

Las excursiones requeridas como parte de un programa o curso educativo básico serán proporcionadas por el Distrito. La escuela pagará los viajes extracurriculares y fuera del distrito.

Chaperones

El patrocinador obtendrá al menos el número mínimo de chaperones requeridos y verificará los chaperones que puedan tener responsabilidades de manejo tengan evidencia de una licencia de conducir válida de Texas y un seguro de responsabilidad civil del automóvil. Todos los chaperones que no sean empleados del Distrito serán remitidos a la persona designada por el director para registrarse con Voluntarios en las Escuelas Públicas y participarán en la verificación de antecedentes penales de los voluntarios. Los voluntarios deben aprobar la verificación de antecedentes antes de que puedan comenzar el trabajo voluntario.

Expectativas de la excursión nocturna del Distrito Escolar Independiente de Donna

Estudiantes

Los estudiantes deben aprobar todas las materias para ser elegibles para participar en actividades extracurriculares. El informe incluirá una lista de los estudiantes que van a la excursión con verificación de que los estudiantes son elegibles para participar en la excursión de acuerdo con las políticas de asistencia y actividades extracurriculares.

Notificación del personal de la escuela

Los patrocinadores deben proporcionar una lista de los estudiantes programados para participar en una excursión a los maestros y empleados de asistencia para que se pueda registrar la asistencia exacta.

No viajar durante los exámenes

Las excursiones no pueden programarse durante los exámenes exigidos por el estado o el Distrito sin la aprobación previa del director.

Plan de seguridad

El patrocinador creará un plan para garantizar la seguridad de los estudiantes. El plan de seguridad debe incluir, como mínimo, procedimientos para gestionar cuestiones de seguridad particulares relacionadas con el viaje; identificación y números de teléfono de las instalaciones médicas de emergencia locales y los departamentos de policía locales; y los procedimientos para conectarse a la misma, ya que algunas áreas pueden no ser compatibles con el uso de teléfonos celulares.

Aprobación

El patrocinador solicitará la aprobación final del director con suficiente tiempo.

Aprobación de los padres

El patrocinador obtendrá formularios de aprobación de los padres firmados para cada estudiante involucrado antes de la participación del mismo. Si el viaje es fuera del Distrito, el patrocinador debe obtener cualquier información médica inusual para los estudiantes, que pueda ser necesaria en caso de una emergencia.

Viajes largos o fuera del distrito

Si un viaje está programado fuera del Distrito o por un período prolongado, el patrocinador llevará a cabo una reunión de orientación para informar a los padres, estudiantes y chaperones; suministro de información completa sobre viajes; comunicar responsabilidades básicas; y distribuir las reglas escritas de seguridad y conducta permitida. Él o ella mantendrá un registro de la reunión para ser revisada por el Director.



Expectativas de la excursión nocturna del Distrito Escolar Independiente de Donna

Perfil de estudiante

El patrocinador mantendrá varias copias de la lista de todos los estudiantes participantes con números de teléfono para comunicarse con los padres o tutores en caso de una emergencia. Él o ella dejará una lista con la escuela y le informará a los chaperones de la ubicación de la misma retenida por él o ella.

Responsabilidades de viaje

El patrocinador tiene la responsabilidad, con la ayuda de chaperones, de mantener el orden, adherirse al itinerario del viaje y hacer cumplir las reglas de seguridad y conducta para el bienestar de los estudiantes.

Supervisión

El patrocinador supervisará y dirigirá a los chaperones. En caso de que el director acompañe al grupo, el director mantendrá su función habitual y tendrá la autoridad final en cualquier decisión de un conflicto.

Disciplina

El patrocinador hará un seguimiento inmediato de todas las infracciones a las reglas observadas o informadas y notificará a la administración del plantel.

Conducta del empleado

Como representante del Distrito, el patrocinador mantendrá una conducta ejemplar en todo momento y esperará lo mismo de los estudiantes.

Chaperones

El propósito de los chaperones es ayudar al patrocinador a mantener los más altos estándares de seguridad y conducta.

Requerimientos mínimos

Los requisitos mínimos del chaperón/acompañante son:

Escuela primaria: un chaperón por cada 12 estudiantes.

Escuela secundaria: un chaperón por cada 12 estudiantes; y

Escuela preparatoria: un acompañante por cada 12 estudiantes.



Expectativas de la excursión nocturna del Distrito Escolar Independiente de Donna

Los siguientes factores deben tenerse en cuenta al proporcionar chaperones adicionales:

- Edad del grupo.
- Tamaño del grupo y manejabilidad de los estudiantes.
- Composición del grupo (niños, niñas, mixto); Cualquier viaje de noche con niños y niñas deberá tener un acompañante masculino y femenino.
- Tipo de función y ambiente general (festivo, tranquilo, rutinario, cultural, escolar, espectador, participante).
- Cantidad de tiempo libre o no planificado que debe estar disponible (siempre debe mantenerse al mínimo);
- Cantidad de movilidad requerida para la participación.
- Probabilidad de que un grupo grande se divida en varios grupos más pequeños y continúe en diferentes direcciones.
- Plan de seguridad y protección para los estudiantes.
- Modo de transporte y
- Duración del viaje o excursión (solo durante el día, durante la noche, extendido).